

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2328525 EXT. 2602 <u>j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

4 de diciembre de 2023

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Yorlen Milena Mosquera Martinez
Accionada:	Unidad de Atención para Reparación Integral de Victimas U.A.R.I.V.
Asunto:	Concede impugnación
Radicado:	050013105002 20231 00 26 00

El día 01 de diciembre de 2023 y estando dentro del término, la Unidad de Atención para Reparación Integral de Victimas U.A.R.I.V. interpuso impugnación frente a la sentencia de primera instancia.

En consecuencia, se concede el recurso y se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez Juzgado De Circuito Laboral 002 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83bb74f73414b0df4a9a850d80f8c32832ec2139f15e0cc9bdd45d4470680639

Documento generado en 04/12/2023 01:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica